

---

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS 2024/2025

---

### FRANCÉS – ESO Y BACHILLERATO

Siguiendo las directrices establecidas para diagnosticar y evaluar el aprendizaje, este departamento calificará la asignatura de francés a través de:

- **Pruebas y tareas, escritas y orales**, con un valor del **80 %** de la nota.
- **Libro de ejercicios, cuaderno, trabajo realizado en el aula y en casa**, más el respeto de las normas de clase un **20%** de la nota.

La realización de las actividades se considera importantísima y es obligatoria.

El libro de ejercicios será revisado a diario y el cuaderno del alumno será revisado al menos una vez al trimestre y cuantas veces se considere necesario. Debe estar: completo, al día y con las actividades hechas y corregidas. Se tendrá en cuenta la limpieza, el orden y la caligrafía.

La nota resultante estará entre 1 y 10, y será necesaria una nota mínima de **5 (SUFICIENTE)** para aprobar.

La **nota de evaluación final** se obtendrá haciendo la media de las notas de las tres evaluaciones. Se tendrá en cuenta la progresión favorable del alumno siempre y cuando en la 3ª evaluación el alumno haya obtenido una calificación igual o superior a 4.

Los **instrumentos de evaluación** utilizados para evaluar el proceso de enseñanza–aprendizaje serán la observación directa y sistemática, la realización de tareas y la realización de pruebas específicas.

Los resultados de las diferentes pruebas darán lugar a la siguiente **calificación**:

- Insuficiente (de 0 a 4)
- Suficiente (5)
- Bien (6)
- Notable (de 7 a 8)
- Sobresaliente (de 9 a 10)

El alumno que sea descubierto **copiando** o intentando copiar se le retirará el examen, y será calificado con un cero. De la misma manera, si el alumno copiara de otro o de Internet un trabajo, este se puntuará con un cero.

Los exámenes, trabajos y tareas cuya **caligrafía** se considere por el profesor ilegible no serán

calificados. El alumno y sus padres/tutores serán oportunamente informados de la situación y de las actividades de mejora que debe realizar.

### RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN DURANTE EL CURSO

Del mismo modo que la evaluación es **continua**, hemos querido dar también al sistema recuperación este carácter. Así, cada vez que realizamos una evaluación y es calificada positivamente se está recuperando la anterior, ya que entendemos que el aprendizaje de una lengua es un proceso continuo y acumulativo. De modo que el alumno podrá:

- Recuperar la 1ª evaluación suspensa obteniendo una calificación de 5 o más en la nota de la 2ª evaluación del curso.
- Recuperar la 2ª evaluación suspensa obteniendo una calificación de 5 o más en la nota de la 3ª evaluación del curso.
- Recuperar la 1ª y 2ª evaluaciones suspensas obteniendo una calificación de 6 o más en la nota de la 3ª evaluación del curso.

En caso de **no superar la asignatura en la 3ª evaluación** deberá examinarse en junio de toda la materia, aunque en el curso hubiera aprobado alguna evaluación.

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS A LOS QUE NO SE LES PUEDE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

Cuando un alumno acumula un elevado número de faltas de asistencia perderá el derecho a la evaluación continua. Esta medida aparece recogida en el Reglamento de Régimen Interno del centro (RRI):

#### **Art. 100.-** Absentismo

a. En caso del alumnado de la E.S.O. que presente un absentismo injustificado que suponga un 20% de total de horas lectivas deberán seguirse los protocolos de actuación establecidos en el programa de absentismo del Centro.

b. En el caso de alumnado que acumule 15 periodos lectivos de faltas de asistencia injustificadas durante un mes, matriculado en Bachillerato o Ciclo Formativo, el tutor procederá a la notificación telefónica de esta situación y dejará constancia del momento en que tuvo lugar la comunicación.

Superado el límite, el alumno perderá su derecho a la evaluación continua, lo que significa que no se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en esa materia hasta ese periodo y deberá realizar las actividades o pruebas que determine el profesor de la materia (al término del tercer trimestre). El tutor le comunicará esta circunstancia por escrito, tanto al alumno como a sus padres, indicándoles que acudan al Instituto para comunicarles los procedimientos que en cada materia se han determinado para la evaluación del alumno. En la Junta de Evaluación se analizarán de forma particular estas circunstancias y constarán en el acta del tutor.

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA DE JUNIO

En la convocatoria de **junio** el alumno deberá presentar el día del examen unas actividades que tendrán una valoración del 30% de la nota y la prueba escrita y oral el 70% restante.

### PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE. Evaluación y calificación.

Los alumnos pendientes del curso ANTERIOR que **NO** hayan elegido francés este curso:

Deberán realizar una serie de tareas y actividades que les indicará el profesor, así como una prueba global sobre los contenidos del curso pendiente.

Para ser calificado positivamente el alumno deberá obtener la calificación de 5.

Para ello deberá entregar las tareas en la fecha prevista ponderando un 30% de la nota global, la prueba escrita ponderará un 70%. En caso contrario, el alumno será calificado negativamente y no aprobará la asignatura.

La prueba se realizará en el mes de abril.

Los alumnos que sigan cursando la materia:

El aprendizaje en espiral de un idioma permitirá al alumno que cursando francés este año y teniendo pendiente el francés del año anterior, al aprobar la **1ª y 2ª** evaluación del curso actual, recuperar el francés pendiente al considerar que ha sido capaz de adquirir un nivel superior de comunicación que el que se requería en el curso anterior.

La nota de la materia pendiente será el resultado de la media de las dos evaluaciones.

Los alumnos que no superen ni la 1ª, ni la 2ª evaluación realizarán un examen final al principio del tercer trimestre.